San Lorenzo, 7 de octubre de 2019

DICTAMEN N° 02/2019

Señor:
Lic. NERY MARQUEZ
Administrador.
Circunscripción Judicial del Departamento Central.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: Convenio Modificatorio del Contrato Nº 42/2018 suscrito con la empresa LM CONSTRUCCIONES., correspondiente al llamado a CONTRATO Nº 42/2018 "CONSTRUCCION PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY" - ID Nº 345369.----------

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, con el objeto de elevar el Dictamen de refrendamiento del Convenio Modificatorio de Items en la planilla de computo del Contrato suscrito con la empresa LM CONSTRUCCIONES en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2018 "CONSTRUCCION PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY"- ID Nº 345369.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 200 de fecha 12 de diciembre de 2018, se adjudicó el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2018 "CONSTRUCCION PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY"- ID Nº 345369.

En consecuencia se suscribió el **Contrato Nº 42/2018** de fecha 02 de julio de 2018, con la empresa **LM CONSTRUCCIONES**, para la Construcción del Juzgado de Paz de Ñemby, la vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir del 25 de febrero del 2019.

Por Nota Nº 30/2019 de fecha 7 de octubre, el Fiscal de Obra Arq. Luis Torres, solicitó el CONVENIO MODICATORIO DE ITEMS EN LA PLANILLA DE COMPUTO al Administrador de la Circunscripción judicial Central.

Conforme a la providencia del Administrador de la Circunscripción judicial Central, se ha recepcionado en fecha 7 de octubre de 2019, en la Sección de Servicios Generales la nota Nº 30/2019 del Fiscal de Obras- Arq. Luis Torres, en la cual solicita la modificación de cantidades contractuales, en menores y mayores cantidades, dichas modificaciones no afecta el monto total adjudicado.

Dicho pedido fue elevado a consideración de la Nota presentada por la Empresa LM CONSTRUCCIONES en fecha 4 de octubre en donde solicita el Convenio modificatorio por modificación de cantidades y rubros adicionales, no contemplados en el contrato.

Teniendo en cuenta lo establecido conforme a la Ley 2051/CAPÍTULO CUARTO MODALIDADES DE LOS CONTRATOS

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS
En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las

partes previa firma del convenio, esta Administración de Contrato eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, la modificación de cantidades en rubros existentes del Contrato Nº 42/2018 suscrito con la empresa LM CONSTRUCCIONES sin que esto afecte al monto total del contrato, salvo mejor parecer:

ES MI DICTAMEN.

.....

ARQ. YANIN ESPINOLA
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Departamento Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

Nota CS N° 31/19

San Lorenzo, 7 de octubre del 2.019.-

LIC. NERY MARQUEZ, ADMINISTRADOR
CIRCUNSCRIPCION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
PRESENTE

Me dirijo a usted y a quien corresponda a fin de comunicar la solicitud de CONVENIO MODIFICATORIO al Contrato Nº41/2018" CONSTRUCCION PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY ID Nº 345369" celebrado con la empresa LM CONSTRUCCIONES representada por el señor NELSON RIGOBERTO MONGES.

El pedido obedece a que se presentaron rubros en menores y mayores cantidades contractuales, por la cual solicito la ampliación de algunos trabajos compensatorios, dichos cambios no afectan el monto total adjudicado.

Se adjuntan las planillas correspondientes.

Atentamente.

Arq. Luis Torres
Jefe de Sección
Obras Civiles

JUZGADO DE 1ª INSTAN. CIVIL SAN LORENZO
ADMINISTRACION
07 OCT. 2019
RECIBIDO
Recibido por: Celia Cornel
Hora: 8:00

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
ADMINISTRACION

CONTRATISTA: LM Construcciones del Ing. Nelson Monges		PLANILLA CONTRACTUAL				PLANILLA CONTRACTUAL MEDIDAS REALES					
Item	Descripción	UNI	CANT (A)	P. UNIT (B)	P. TOTAL (AXB)	CANTIDAD EJECUTADA (C)	CANTIDAD NO EJECUTADA (D)	ADICIONAL (E)	TOTAL EJECUTADO EN GS (C X B)	TOTAL NO EJECUTADO (D X B)	TOTAL ADICIONALES (E X B)
JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY											
91	Alimentación eléctrica del TG al puesto de medición - cable tipo NYY 4x10mm + 1 # 16mm - bajo piso alojado en cañería con protección mecánica y registros de inspección.	Metro lineal	46,00	180.800	8.316.800	59,55	0,00	13,55	8.316.800	-	2.449.840
105	Provisión y aplicación de enduido plástico PVA, previa aplicación de sellador acrílico.	Metros cuadrados	240,00	10.170	2.440.800	254,50	0,00	14,50	2.440.800	-	147.465
106	De pared interior revocado, tratamiento previo con sellador y pintura al látex PVA.	Metros cuadrados	240,00	21.470	5.152.800	254,50	0,00	14,50	5.152.800	-	311.315
108	Cerramiento con estructura aluminio anodizado natural, y revestimiento con placas cartón prensado melaminico - incluye zócalo h=10cm en caño aluminio anodizado natural.	Metros cuadrados	30,00	192.100	5.763.000	120,00	0,00	90,00	5.763.000	-	17.289.000
202	Provisión y colocación de Sube y Baja. Ver lamina de detalles.	Unidad	2,00	2.599.000	5.198.000	0,00	2,00	0,00	-	5.198.000	-
203	Provisión y colocación de Balancín. Ver lamina de detalles.	Unidad	3,00	1.740.200	5.220.600	0,00	3,00	0,00	-	5.220.600	-
204	Movimiento de suelo con desnivel hacia desagües - utilizando tierra seleccionada, enriquecido con abono natural, etc. -	Metros cuadrados	496,00	5.989	2.970.544	316,00	180,00	0,00	1.892.524	1.078.020	-
205	Cultivo de pasto natural tipo "cabaju" dispuesto en panes.	Metros cuadrados	496,00	16.950	8.407.200	316,00	180,00	0,00	5.356.200	3.051.000	-
216	Provisión y colocación de Articulador de cintura. Ver detalle	Unidad	1,00	5.650.000	5.650.000	0,00	1,00	0,00	-	5.650.000	-
TOTALES									28.922.124	20.197.620	20.197.620